

Educación y Pobreza en San Luis. Un problema encubierto

Pedro Gregorio Enriquez

Consideraciones Introdutorias

Los problemas vinculados a educación y pobreza, sin duda alguna, constituyen una preocupación creciente para cientistas sociales argentinos. Como consecuencia de ello, en los últimos años, este espacio de conocimiento ha sido abordado por sociólogos, antropólogos y pedagogos intentando dar cuenta del acontecer en este campo; sin embargo, sobre la provincia de San Luis existen pocas investigaciones al respecto. Estos escasos esfuerzos plantean el desafío de comenzar a realizar estudios sistemáticos, tratando de cartografiar sus relieves más llamativos.

En este trabajo, a partir de proporcionar algunas coordenadas para situar la realidad socio-política de la provincia, se intentará:

- a) Confrontar los compromisos asumidos de los diversos marcos normativos que regulan la educación en San Luis con la realidad socio-educativa, tratando de analizar qué ocurre en aquellas áreas educativas más sensibles a los problemas de la pobreza.
- b) Analizar críticamente las propuestas alternativas al sistema educativo provincial que intentan dar respuesta a los problemas pedagógicos relacionados con la situación de pobreza.

1. Contextualización socio-política de la provincia de San Luis

Es imposible examinar la problemática emergente de la relación educación y pobreza, sin considerar el contexto histórico y social donde ocurre la gestación y desarrollo de la misma. Para entender la complejidad que dicha problemática entraña se proporciona una breve referencia sobre la situación provincial.

La provincia de San Luis ha sido gobernada por la familia Rodríguez Saa desde 1983 hasta la fecha. Dicho gobierno ha sido calificado por Trocello (2004) como un *régimen neo-patrimonialista*, porque se accede a la conducción del Estado mediante elecciones democráticas, pero progresivamente los gobernantes transforman el Estado en su propiedad privada. Ello se produce, entre otras razones, como consecuencia de permanecer un tiempo prolongado en el poder (Adolfo Rodríguez Saa ha sido electo en 5 oportunidades y Alberto Rodríguez Saa 1 vez). Durante este tiempo, estos gobernantes lograron controlar y usar arbitrariamente los recursos del Estado.

El régimen *rodriguista* puede dividirse en dos etapas; el periodo *Adolfista* comprendido desde 1983 hasta 2002 y el periodo *Albertista* que transcurre desde principio del 2003 hasta la fecha. Desde el punto de vista de la pobreza es necesario hacer dos observaciones que marcan la diferencia en estos periodos.

Durante el *Adolfismo*, las Leyes Nacionales 20560 y 22702 ponen en vigencia el Régimen de Promoción Industrial, en virtud del cual aproximadamente mil nuevas industrias nacionales y multinacionales con distinto grado de desarrollo tecnológico se instalan en la provincia, porque obtenían importantes degravaciones impositivas en un lapso de quince años¹. Esto generó un cambio macro-económico importante, así es que el PGB (Producto Bruto Geográfico) se cuadruplicó y el sector industrial llegó a multiplicar veintiocho veces su valor de partida (Olguín, 2001, Páez, 2002). También se incrementaron las fuentes de trabajo, reduciendo los niveles de desocupación a límites inferiores al 5%; pero este incuestionable crecimiento económico no cambió la desigualdad de ingreso, puesto que el 10% de la población más rica ganaba 11 veces más a principio de los años '90, 17, 7 veces más a fines de dicha década; alcanzando un incremento del 26, 4 al inicio del año 2000 (Páez, 2002).

La legitimidad política en este periodo, se obtuvo gracias a la aplicación del sistema clientelar de base territorial sostenida por “punteros” (mediadores) y un fuerte impulso de la obra pública, particularmente la relativa a la construcción de viviendas (Troccello, 2004).

Al final del período *Adolfista* (2001-2002), la crisis socioeconómica del país sumado a los desaciertos políticos pone en cuestión la sustentibilidad del crecimiento económico local generado por la promoción industrial. En los dos últimos años del *Adolfismo*, se perdieron 25.610 puestos de trabajo, de los cuales 20.179 correspondieron a personas que se retiraron del mercado laboral (“trabajadores desalentados”) y 5.430 fueron desocupados (Troccello y otros, 2006). Y esto se debió esencialmente al retiro progresivo de las industrias de la provincia.

Durante el *Albertismo*, los beneficios de la Promoción Industrial ya habían decrecido a consecuencia de lo señalado anteriormente, generando una drástica disminución en las fuentes laborales. Según el INDEC la tasa de desocupación en el 2002 rondaba alrededor del 16%.

Desde el punto de vista de la legitimidad política, este gobernador se vió obligado a cambiar de estrategia, pasando del sistema clientelar de base territorial al sistema clientelar de base Estatal, donde la dependencia de los ciudadanos se traba por la necesidad de subsidios estatales para cubrir sus necesidades básicas (Troccello y otros, 2006).

En el año 2003 se pone en vigencia la Ley 5353/03 Plan de Inclusión Social “Trabajo por San Luis” (PIS), en virtud de la cual el gobierno provincial proporciona “*una colaboración económica de carácter no remunerativo por todo concepto*” (Art. 8) a cambio del cumplimiento de una jornada de ocho (8) horas de trabajo durante cinco (5) días a la semana. En ese marco, los beneficiarios tienen la responsabilidad de desmalezar los paseos públicos, limpiar la vera de la ruta, controlar el movimiento de los barrios mediante el sistema de seguridad comunitaria, etc. Asimismo, también pueden participar de talleres optativos (tejido, carpintería, folclore, cocina, alfabetización, etc.) coordinados por los mismos beneficiarios. Un pequeño porcentaje de ellos han iniciado emprendimientos productivos o se han incorporado a empresas del sector privado, pero el impacto sobre la situación laboral global es prácticamente imperceptible.

¹ También recibieron el mismo beneficio las provincias de San Juan, La Rioja y Catamarca.

El gobierno provincial presenta al PIS como la herramienta exitosa para resolver los problemas de la desocupación y pobreza. Alberto Rodríguez Saa, en la apertura del XIX Período Ordinario Bicameral de Sesiones, en mayo del año 2006 señaló:

*Con muchísima valentía gritamos una verdad que nadie se animaba a decir, estábamos atravesando la peor crisis económica y social de la historia con **los máximos índices de desocupación, pobreza e indigencia**, una crisis con raíz nacional que castigaba a las poblaciones más pobres del país y, por supuesto, también las poblaciones más pobres de la Provincia de San Luis, **denunciamos las crisis y anunciábamos que si llegábamos al gobierno declararíamos una emergencia social para solucionar de inmediato y sin demora la crisis agobiante así lo hicimos** y, este es el corazón y la razón de nuestro gobierno, (...) **para ello instrumentamos el Plan de Inclusión Social que aniquiló el sistema prebendario de los politiqueros, nunca más los chicos van a mendigar, nunca más los chicos van a mendigar a los comedores comunitarios, nuestros hijos, nuestros puntanitos comen en sus casas y con sus padres**². ¿Cómo pudimos llegar a tanto?, ¿cómo pudimos llegar a tanto? Pudimos llegar a tanto porque es lo que el pueblo de San Luis votó.*

En torno a la **desocupación** y en consonancia con lo expuesto por el gobernador, el senador Adolfo Rodríguez Saa (2006) señaló:

*(...) los **índices de desocupación** que tiene la provincia, han mostrado un marcado descenso a **partir de la puesta en marcha del Plan de Inclusión. De casi 15 puntos se bajaron a 3,7% en la primera medición hecha por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) y en la segunda medición trimestral**³. El Gobernador se comprometió para el próximo semestre a mejorar esa cifra.*

En torno a la **pobreza e indigencia**, Adolfo Rodríguez Saa (2006) agregó:

*(...) en la provincia de San Luis se elaboró un Plan Trabajo por San Luis (...); **reciben una retribución que esta por encima de la línea de indigencia, y sumado dos que pueden trabajar, en la familia, ya están por encima de la línea de pobreza**⁴ haciendo una prestación solidaria, diaria y que está a la vista. Fundamentalmente dirigida a forestar y re forestar todo San Luis y a la seguridad comunitaria, pero todo esto unido a planes de capacitación (...)*

Estas declaraciones muestran una forma particular y parcializada de analizar la realidad. A continuación se expondrán los datos relativos a la desocupación y la pobreza en San Luis y otras informaciones complementarias que contribuyen a realizar una lectura diferente de la efectuada por el gobierno provincial.

En relación a la **desocupación**, si se consideran a los beneficiarios de los planes sociales como personas con trabajo, la tasa de desocupación disminuye drásticamente posicionando a San Luis en mejores condiciones de ocupación que las otras provincias de Cuyo y la Nación.

Tabla Nro.1. La desocupación en San Luis, Cuyo y Argentina en 2004

Desocupación	Sin planes sociales	Con planes sociales	Diferencia con y sin planes sociales
San Luis	26,9	3,00	23,9
Cuyo	16,9	14,8	2,1
Argentina	19,8	14,6	5,2

² Las negritas no corresponden al texto original

³ Las negritas no corresponden al texto original

⁴ Las negritas no corresponden al texto original

(Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH-INDEC)

Pero si se entiende que las tareas realizadas por los beneficiarios del PIS no son trabajos genuinos, porque no generan bienes ni servicios comercializables y no aseguran la reproducción de las relaciones de producción ni el crecimiento económico, sino que son una forma de desempleo subsidiado y encubierto por el Estado Provincial (Trocello y otros, 2006), entonces se hace necesario re-calcular los niveles de ocupación sin considerar los planes sociales como trabajo.

Como resultado de esta operación, se puede observar que la situación se torna sustantivamente distinta a lo señalado por el gobierno, pues el nivel de desocupación se incrementa a casi nueve veces más (26,9), siendo la segunda provincia de mayor desempleo, después de Catamarca. La barita mágica de ciertas estadísticas puede convertir a una persona en príncipe o en sapo con un sólo toque mágico; y en este caso, con un toque convirtió a la provincia como la mejor posicionada en términos de ocupación y con el otro, la transformó en una de las peores.

En relación a la **pobreza e indigencia**, existen consideraciones necesarias de analizar.

Tabla Nro. 2. Porcentaje de Pobreza e Indigencia en hogares y personas diferenciados de acuerdo a la tenencia de planes sociales (primer semestre de 2004)

Provincias	Pobreza (%)						Indigencia (%)					
	Sin plan		Con plan		Diferencia entre ambos		Sin Plan		Con plan		Diferencia entre ambos	
	Hogar	Persona	Hogar	Persona	Hogar	Persona	Hogar	Persona	Hogar	Persona	Hogar	Persona
San Luis	46,2	53,2	35,9	43,3	10,3	9,9	27,9	32,9	11,9	15,1	16,0	17,8
Cuyo	36,9	45,3	35,3	43,7	1,6	1,6	15,2	19,9	11,6	15,2	3,6	4,0

(Fuente: Elaboración propia en base a datos de la EPH-INDEC y Olguín, 2005)

Al comparar los niveles de *pobreza*, se puede advertir que en San Luis, sin planes sociales la misma rondaría alrededor del 50%; en cambio, con dichos planes esos datos se reducen prácticamente a un 10% menos. En el resto de las provincias que componen Cuyo, la incidencia de los planes en la pobreza es mínima, no alcanzando un 2%. Los datos se acentúan levemente cuando se examinan los niveles de *indigencia*, puesto que en San Luis, sin los beneficios de planes sociales habría más del 15% de indigentes. Mientras que en el resto de Cuyo la incidencia del mismo apenas alcanza el 4%.

Estas cifras demuestran que en San Luis, los planes sociales atenúan los efectos de la pobreza y la indigencia, pero dichos planes al no crear fuentes laborales genuinas, no pueden resolver de raíz los problemas derivados de la pobreza; por el contrario, este tipo de acción fomenta una cultura política dependiente, donde los beneficiarios están sometidos a la ayuda del Estado para satisfacer sus necesidades, coartando las posibilidades de participar de modo integral e independiente en la vida económica, social y política.

2. El sistema educativo provincial y la vulneración de la igualdad de oportunidades

En este apartado se analizará en qué medida los compromisos asumidos en la Ley Provincial de Educación 4.947 aprobada en 1992 (adecuada en 1995 a la Ley Federal por Ley 5.026) son cumplidos en la provincia de San Luis, visualizando particularmente aquellas áreas educativas donde la pobreza emerge con mayor facilidad.

2.1. Consideraciones sobre la igualdad de oportunidades para todos

La Ley no se refiere en forma explícita a la pobreza y sus implicancias educativas, lo hace de modo indirecto en el Art. 8 y 15, aludiendo a aquellos sujetos (estudiantes o familias) que están vulnerados en sus posibilidades de ejercer el derecho a la igualdad de oportunidades en el campo educativo.

2.1.1. Problemas educativos y sus implicancias en la igualdad de oportunidades.

La sobreedad, la repitencia y el abandono son problemas que reflejan falta de igualdad de oportunidades en este campo. A continuación se presenta una tabla que proporciona datos sobre estos tres problemas. Las informaciones nacionales constituyen un punto de referencia para interpretar los datos locales.

Tabla Nro.3: Tasa de sobreedad, repitencia y abandono Internal en San Luis y Nación de 2003

Problemas	EGB 1 y 2 (%)							EGB 3 (%)			
	Total	1	2	3	4	5	6	Total	7	8	9
Sobreedad SL ⁵	32.0	23.0	28.8	32.5	37.0	37.3	36.0	39.7	41.9	39,6	36,4
Sobreedad N	22.8	16.3	29.8	23.1	25.5	26.5	25.7	32,2	27,4	35,0	34,5
Diferencia (N-SL)	9,20							7,5			
Repitencia SL	9,44	13.45	9.62	7.84	9.52	8.20	6.84	8,45	7.72	8.66	9.13
Repitencia N	6,50	9.97	6.98	6.19	5.88	5.12	4.31	9,36	6.63	11.76	9.80
Diferencia (N-SL)	2,94							- 0,91			
Abandono SL	3,26	4.76	2.00	0.32	1.58	5.11	6.00	9,82	6.88	9.73	13.76
Abandono N	1,81	2.57	0.74	0.86	1.33	1.75	3.67	8,41	2.14	10.47	13.39
Diferencia (N-SL)	1,45							1,41			

(Fuente: Elaboración propia en base al relevamiento Anuales 2003 y 2004. DiNICIE. MECyT)

Haciendo un análisis de estos datos se puede apreciar que:

- En torno a la *sobreedad*, en esta provincia el porcentaje de alumnos con uno o más años de edad a la edad esperada por el sistema educativo supera al de la Nación en 9.2% en el EGB 1 y 2 y, en 7.5 % en EGB 3.
- En relación a la *repitencia*, en San Luis el porcentaje de alumnos que repiten en EGB 1 y 2 es mayor al de la Nación, pues lo supera en casi 3%; en cambio, el es ligeramente inferior en EGB 3, pues hay casi un 1% menos de repitentes.
- En cuanto al *abandono*, el porcentaje de alumnos que dejaron la escuela al no matricularse al año siguiente es levemente superior en la provincia respecto a la Nación (1.45 % en EGB 1 y 2 y, 1.41% en EGB 2)...

Haciendo una mirada global, se puede apreciar que en torno a la sobreedad, la repitencia y el abandono, San Luis está en peores condiciones que la mayoría de las otras provincias que conforman el país. Los datos aportados son indicios de que existen problemas que gravitan sobre la igualdad de oportunidades de los sujetos educativos. Estos sujetos en su

⁵ SL: significa San Luis. N: Nación

amplia mayoría pertenecen a sectores sociales afectados por la situación de pobreza como lo demostró recientemente el CIPPEC (2004).

2.2. Compromisos para superar los problemas que vulneran la igualdad de oportunidades

El Art. 8. correspondiente al capítulo referido a los Principios Generales de la Educación, ordena al Estado provincial y demás agentes de la educación (...) a “*asegurar el derecho a la educación, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidad, con los medios adecuados y el **apoyo económico necesario a las familias de recursos insuficientes***”⁶

Como puede apreciarse, frente a las eventuales vulneraciones del derecho a la igualdad de oportunidades en el marco educativo, el Estado provincial (Art. 8) asume la responsabilidad de proporcionar apoyo económico a aquellas familias (pobres) que no cuenta con los recursos suficientes.

El Bono de Equidad Educativa (Decreto 782 del MCyE vigente en 2003) consistente en una ayuda económica para aquellos tutores de estudiantes, que no puedan efectivizar el arancel mensual correspondiente a la escuela privada, por carecer de recursos suficientes; es el único apoyo económico que aporta el sistema educativo provincial para lograr la igualdad social. En el ámbito de la educación estatal no existen Leyes derivadas o decretos reglamentarios que viabilicen este artículo. Estas ausencias son un indicio de las escasas acciones específicas que se han realizado al respecto para cumplir con este punto de la Ley.

El Art. 14 inc g, incluido en el capítulo de los derechos de los alumnos, determina que el estudiante debe: “*ser beneficiario de **asistencia y promoción alimentaria, médica, técnico-pedagógica***”, y de otro tipo que se considera necesario, dirigida a disminuir el efecto de todo aquello que pueda perturbar su proceso educativo, en especial el obligatorio, y a garantizar su igualdad de oportunidad frente a los demás”

Cabría preguntarse entonces, si el Estado proporciona asistencia y promoción alimentaria, médica y técnico-pedagógico para los estudiantes vulnerados en su igualdad de oportunidades, tal como se compromete en esta Ley. Los datos que aquí se aportan no son concluyentes; sino son pistas incompletas, pero indicativas hacia donde se dirigen las políticas educativas en este aspecto.

a) En cuanto a la **asistencia y promoción alimentaria**. El Estado provincial cumple parcialmente con este compromiso asumido en la Ley, en tanto solventa los gastos que implica la “copa de leche”, pero no se hace cargo del “almuerzo” en los comedores escolares, porque considera que el Plan de Inclusión resolvió las necesidades alimentarias de la población.

Frente a esta particular situación, una importante cantidad de alumnos concurren diariamente a los innumerables comedores sostenidos por el gobierno municipal, la Iglesia, el Estado Nacional o las organizaciones civiles, para satisfacer mínimamente sus necesidades alimentarias. Es necesario destacar aquí, que los Comedores Comunitarios, son ámbitos negados sistemáticamente por el gobierno. Adolfo Rodríguez Saa (2006) en una entrevista

⁶ La negrita no corresponde al texto original.

⁷ La negrita no corresponde al texto original.

reciente afirmaba que en San Luis, el poder ejecutivo ya no tiene que “*sostener más los comedores comunitarios porque no hacían falta, (ya no necesita) tener que regalar más una bolsa de alimento, porque ya no hace falta*”

b) En lo relativo a la **asistencia y promoción médica**, los eventuales problemas que tengan los alumnos deben ser tratados por el sistema provincial de salud, prácticamente no existe una atención particularizada para el mundo educativo, con el agravante de que el seguro médico para urgencia es responsabilidad de las cooperadoras.

c) En cuanto a la **asistencia y promoción técnico- pedagógica**, hasta el año 2004 el Estado provincial solamente contaba con un gabinete psico-pedagógico que atendía consultas, efectuaba derivaciones y eventualmente hacia algunos pocos tratamientos, pero como es lógico suponer *un* solo gabinete no podía resolver ni siquiera los problemas más elementales de todo el sistema educativo. Con la aprobación del nuevo Estatuto Docente efectuada en 2004, se prevé la creación de un gabinete psico-pedagógico por región educativa (seis unidades para todo el Estado provincial), estos nuevos gabinetes mejoraría la atención técnico- pedagógica; sin embargo, ellos no son suficientes para cubrir todas las necesidades educativas de un sistema fragmentado y complejo, como lo es el de San Luis.

2.2. Compromiso en la universalización de la EGB

El Art. 5 de la Ley provincial determina la obligatoriedad de la Educación General Básica. Ahora, cabría preguntarse si el gobierno provincial ha logrado cumplir con dicha Ley, universalizando este nivel. Para ello se presentan algunos datos cuantitativos que ayudan a responder este interrogante

Tabla Nro.4. Tasas de: Escolarización Neta y Escolarización Bruta, Promoción Efectiva y Egreso

Indicadores	EGB 1 y 2 (%)			EGB3 (%)		
	Nacional	San Luis	Dif.	Nacional	San Luis	Dif.
Tasa de Escolarización Bruta	106,0	108,7	-1,7	101,3	96,7	4,6
Tasa de Escolarización Neta	98,1	97,5	0,6	78,4	70,5	7,9
Tasa de Promoción Efectiva	91,7	87,3	3,87	82,2	81,7	0,5
Tasa de Egreso (2003)	88,9	79,9	9,0	73,3	70,2	3,1

(Fuente: INDEC, 2001 y relevamiento de DiNICIE 2003-2004 MECyT)

Como puede apreciarse en la tabla Nro.4:

a) La *Tasa de Escolarización Bruta* en EGB 1 y 2 de la provincia es levemente superior al de la Nación, pero esta situación se invierte en EGB 3, donde la mayoría de las otras provincias, sin tener en cuenta la edad esperada, tienen más del 4% de alumnos escolarizados.

b) La *Tasa de Escolarización Neta*. El porcentaje de los alumnos en EGB 1 y 2, en San Luis, conforme a la edad esperada por el sistema, es ligeramente inferior al de la Nación (no llega a superar el 1%). Esta diferencia se acentúa marcadamente en EGB 3, donde los valores de la Nación superan a la provincia en un casi 8%.

c) La *Tasa de Promoción Efectiva* de San Luis es inferior a la de la Nación en EGB 1 y 2 (aproximadamente un 4 %) y en EGB 3 no existe diferencias apreciables 0,5%.

d) La *Tasa de Egreso* de los alumnos de la EGB de la provincia es inferior al porcentaje promedio de la Nación. Esto implica que del 100 % de los inscriptos en el primer año, sin importar la repetición, culminan el 80 % de estudiantes la EGB 1 y 2 en San Luis, mientras que en la Nación lo hacen más del 89 %, lo que implica una diferencia de un 9% menos. Esta diferencia se disminuye en la EGB 3. En la Nación los valores se acercan al 73% y en San Luis al 70% aproximadamente. Más allá de estas diferencias, este último dato es el más preocupante, porque tanto provincia como Nación no están cumpliendo el compromiso de universalizar este nivel del sistema educativo, tal como lo ordenan las leyes vigentes.

Haciendo una mirada global se puede apreciar que en San Luis un amplio sector de población va a la escuela. Los datos relativos a la tasa de escolarización superan en todos los casos el 95%; sin embargo, comparando con la mayoría de las otras provincias que conforman el país, su rendimiento es menor, ya que salvo los datos relativos a la Tasa de Escolarización Bruta en EGB 1 y 2, el resto de los indicadores examinados, están por debajo del porcentaje promedio de la Nación. De todo esto problemas, el más relevante es la Tasa de Egreso, ya que el 30% de la población no logra culminar la Educación General Básica. Y esto es una prueba elocuente de que no se está cumpliendo con los compromisos asumidos en la Ley.

2.4. Compromiso asumido con la educación de Jóvenes y Adultos

En torno a los jóvenes y adultos, el Art. 29 de la Ley provincial se compromete a organizar *“un servicio de educación básica para jóvenes y adultos, de 14 años y más, sin límites de edad, que atienda las necesidades educativas de todos aquellos que, por diversas razones no hayan cumplido en los ciclos o cursos regulares de la educación básica”*.

En este apartado, no es necesario aportar datos cuantitativos para analizar si el gobierno asume este compromiso, puesto que desde el año 1995, mediante la Ley provincial 4947/95, se *cierra* la supervisión técnica de adultos, el programa de educación de adultos, los centros comunitarios, los centros de alfabetización dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia; dejando solamente dos escuelas de Educación de Adultos, una en San Luis y otra en Villa Mercedes. Asimismo, se deja en disponibilidad a todo el personal (docente, maestranza, etc) que se desempeñaban en dichos ámbitos.

La decisión política de *cerrar* estos espacios educativos pone de manifiesto claramente que el compromiso asumido por la Ley no se cumple, o a lo sumo se efectúa de manera precaria, porque la decisión de cerrar estas áreas educativas, reduce las posibilidades de poder cubrir las necesidades de aquellos jóvenes y adultos que han dejado la educación básica.

Como puede observarse, el Estado provincial no se hace cargo de las condiciones materiales y simbólicas para cubrir las necesidades educativas que garanticen un derecho social comprometido en la Ley. Las consideraciones efectuadas hasta aquí permiten acordar con Yuli y Araya (2005) quienes sostienen que *“no basta con garantizar la igualdad de oportunidades, es deseable que se tenga en cuenta este concepto a la luz de la igualdad de posibilidades de todo los ciudadanos. De nada sirve el discurso sobre la necesidad de*

garantizar igualdad de oportunidades, cuando en realidad existen en la población condiciones de existencia diferenciales que hace imposible que la misma se materialice. Estos investigadores, concluyen diciendo que, en San Luis el Estado provincial “no sólo no genera igualdad de posibilidades sino que tampoco garantiza la igualdad de oportunidades, porque no garantiza la oferta obligatoria”.

2.5. Falta de compromiso con la Educación Rural

La Ley provincial de educación (4947/92) en su capítulo cuarto (artículos 26 al 34) relativo a la estructura del sistema educativo alude a todos los niveles educativos, desde el nivel inicial hasta el nivel cuaternario, también hace consideraciones sobre la educación especial, no formal de adulto, pero no hace ninguna referencia explícita a la educación rural; esta omisión es sumamente llamativa y es un indicio de la falta de interés que el gobierno ha tenido y sigue teniendo en torno a este ámbito pedagógico.

Pese a que el marco normativo no proporciona puntos de referencias específicos para valorar las acciones educativas gestadas por el Estado; en este trabajo se analizará el nivel de asistencia al sistema educativo y la propuesta de formación docente, porque ello permite tener una visión aproximada de lo que ocurre en la educación rural

2.5.1. Asistencia al sistema educativo en zonas rurales

El primer aspecto a examinar es la *asistencia de los alumnos* a las escuelas rurales; para ello se reproducen los datos relativos al porcentaje de estudiantes que concurren al sistema educativo conforme a los tramos de edad (Tabla Nro.5). Como puede advertirse, del 100 % de *niños de 5 años*⁸ que nacieron en San Luis sólo el 6 % no asistió al nivel inicial. Esta situación se torna preocupante en las zonas rurales agrupadas, donde de cada 10 niños 2 de ellos no concurren a este nivel, y se torna apremiante en zonas rurales dispersas donde de cada 10 niños casi 5 de ellos no acceden al jardín de infantes a la edad esperada.

Tabla Nro. 5. Porcentajes de alumnos que asisten a la escuela en zona rural y urbana diferenciados por edad del año 2001.

Población	Total		Urbana		Rural					
	f	f%	f	f%	Total		Agrupada		Dispersa	
	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%	f	f%
5 años *	----	94,1	---	---	718	71,4	472	81,9	246	57,2
6 a 11 años	45970	98,1	40335	98,3	5635	97,0	3267	98,2	2368	95,4
12 a 14 años	20013	94,8	17570	95,6	2443	89,7	1474	94,2	969	83,5
15 a 17 años	15166	78,4	13726	81,0	1440	60,1	929	68,5	511	49,2

(Fuente: Elaboración propia en base al Censo Nacional 2001 –INDEC- e informaciones de DiNICIE)

En el tramo de edades comprendidos entre los 6 a 11 años no existen prácticamente diferencias en el nivel de asistencia en estas dos zonas poblacionales; así se puede apreciar

⁸ En torno a la tasa de escolarización de la población de 5 años, el DiNICIE efectuó una corrección al Censo - 2001 y, como resultado de ello, concluyó que la asistencia al sistema educativo en esa edad es de 94,1. No obstante ello, para analizar las zonas rurales, en este trabajo se decidió emplear las valoraciones originales del Censo porque la misma refleja mejor esta realidad.

que en el ámbito urbano el porcentaje de asistencia es de 98,3%, en el contexto rural agrupado es del 98,2 % y en la zona rural dispersa es de 95,4%.

En las edades comprendidas entre los 12 a 14 años empiezan a notarse las diferencias; mientras que en las zonas urbanas asisten a la escuela un 96,5%, en las zonas rurales agrupadas disminuye apenas un 1%, pero en las zonas rurales dispersas cae drásticamente un 12,1% en relación a los valores de las ciudades con más de 2000 habitantes.

El tramo de 15 a 17 años, es donde se producen mayores diferencias entre estos dos contextos. Mientras que en las zonas urbanas el 81,0% asiste a la escuela; en las zonas rurales agrupadas lo hacen el 68% y en las zonas rurales dispersas solamente concurren un 49,2%.

Los tramos de 12 a 14 años como los de 15 a 18 años están vinculados al Tercer Ciclo de la EGB, porque corresponde con la edad teórica esperada y porque más del 36% del total de sujetos (probablemente en zonas rurales estos datos sean superiores) se encuentran retrasados respecto a la edad esperada. El tercer ciclo de la EGB de las zonas rurales ha tenido serias dificultades, tanto en su gestación como en su implementación, Pedroza y Pizarra On line (2006) consideran que en San Luis este ciclo fracasó, porque se implementó en pocas escuelas, no se contrató docentes con 10 horas como lo estipulaba la ley, no se contaba con maestros calificados para trabajar con alumnos de dicho ciclo. Todo ello trajo como consecuencia el abandono de los alumnos.

En síntesis, realizando un mirada global, se puede señalar que si bien estos datos no están correlacionados empíricamente con la pobreza, es razonable suponer que los ciudadanos que viven en zonas rurales son los más pobres y, dentro de ellos los más perjudicados son las poblaciones rurales dispersas, porque ellas tienen menores oportunidades para acceder a instituciones educativas en donde puedan aprender los conocimientos sistemáticos. Siempre los más pobres, los sujetos con más necesidades son los más castigados y los menos atendidos. El Estado habitualmente beneficia a aquellos ciudadanos que viven en lugares con mejores servicios y que poseen mayores recursos materiales y simbólicos para afrontar los problemas educativos.

2.5.2. Formación docente en zona rural

El segundo aspecto a examinar es la Formación Docente; en tal sentido es necesario indicar que a fines de los '90, el gobierno provincial decidió reestructurar este ámbito educativo, cerrando todas las escuelas terciarias que se encontraban a lo largo de la provincia y, en su reemplazo crea dos institutos superiores, uno en San Luis y el otro en Villa Mercedes, donde se centraliza toda la preparación de los futuros maestros y profesores.

Esta decisión afectó de manera directa a la educación rural porque se cerraron aquellas escuelas terciarias que preparaban docentes para trabajar en este ámbito, tal es caso de la escuela de Santa Rosa y San Francisco; asimismo, los nuevos institutos no crearon carreras para trabajar en la zona rural.

2.6. Presunciones que tratan de explicar las actuaciones del gobierno provincial ante los problemas educativos

Como se ha podido apreciar, los problemas relativos a la Educación General Básica, a la Educación de Adultos y a la Educación Rural que se expusieron hasta aquí, vulneran la igualdad de oportunidades y están perjudicando sustantivamente a aquellas poblaciones en situaciones de pobreza.

Ante este panorama complejo y preocupante, vale la pena preguntarse por qué el gobierno provincial no genera acciones a fin de resolverlos. En torno a este interrogante, es necesario indicar a modo de hipótesis que dicho gobierno se ha esforzado en encubrir este problema negando su existencia. Para ello, efectúan una lectura muy particular de los indicadores de desocupación y pobreza, que operan como premisa que impide visualizar las implicancias educativas que podrían tener. El razonamiento sostenido por los gobernantes es simple: En San Luis no existen problemas de desocupación y de pobreza porque están resueltos por el PIS; por lo tanto, no es posible pensar que existan derivaciones de estos problemas en el sistema educativo.

Para poder abordar los problemas derivados de la relación entre pobreza y educación, primeramente, es necesario tomar conciencia de su existencia y conmovirse con los efectos que producen y en base a ello, construir políticas que apunten a lograr un horizonte justo e igualitario. Teniendo en cuenta esta consideración es prioritario abordar explícitamente las necesidades educativas de las poblaciones en situaciones de pobreza, construyendo políticas públicas que combinen objetivos de erradicación genuina de la pobreza con el de la igualdad de oportunidades educativas.

3. Propuestas alternativas al sistema educativo provincial ante la pobreza

Ante la ausencia de políticas que apunten a abordar los problemas educativos vinculados a la pobreza, diversas organizaciones sociales e incluso el PIS, han iniciado micro-experiencias de distintas naturaleza que tratan de *entrar por la ventana lo que el sistema educativo expulsó por la puerta*. En este trabajo, y sólo a los efectos de ilustrar esta particular situación, se aludirá a tres experiencias que buscan resolver los problemas que el sistema educativo provincial no está solucionando.

3.1. Propuesta de la “Minga” para niños, niñas y adolescentes

“Minga” es un grupo de trabajo dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSL, que viene desarrollando prácticas educativas desde el año 2003 en un comedor comunitario situado en un barrio urbano marginal de la ciudad de San Luis.

Este grupo, a partir en un estudio realizado en el año 2005, determinó que los niños, niñas y adolescentes que asisten regularmente a dicho comedor, no pueden ejercer plenamente su derecho a educarse, porque la mayoría de ellos fracasan en el sistema educativo. Estos sujetos no logran aprobar normalmente todas las asignaturas, algunos repiten un año o más (el 70% *repitió* al menos una vez) otros desertan de la escuela (30% ya han *abandonado*) o simplemente no se inscriben al sistema educativo. Los problemas sociales y económicos de sus familias, las dificultades en el aprendizaje, sumados al currículum escolar cuyos

contenidos de enseñanza carecen de sentido, se configuran en algunos factores causales de este problema.

Frente a ello, este grupo generó el proyecto denominado: Promoción socio-comunitaria: “Una experiencia destinada a reconstruir el derecho ciudadano a la educación”, cuyo propósito es lograr el protagonismo de los diversos sectores de la comunidad en la resolución de los problemas educativos de los niños, niñas y adolescentes que concurren al Comedor. En ese marco se está desarrollando el programa de *Alfabetización y Apoyo Escolar Personalizado* para que los sujetos participantes puedan apropiarse de las herramientas básicas y resolver sus problemas de aprendizaje.

Los docentes y alumnos universitarios que conforman este grupo proporcionan apoyo escolar a aquellos alumnos que tienen dificultades de aprendizaje en la escuela, enseñan las nociones básica de lectura y escritura a aquellas personas que nunca asistieron al colegio y, generan marcos de acuerdo entre la escuela, el comedor y la familia, a fin de reincorporar a los estudiantes que dejaron de asistir al sistema educativo.

3.2. Propuesta de la “Cátedra Libre” para jóvenes y adultos

La “Cátedra Libre de Alfabetización Paulo Freire” dependiente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, a partir de sus investigaciones, ha detectado que una importante cantidad de jóvenes y adultos está abandonando la escuela en distintos niveles. No obstante ello, los jóvenes, particularmente los menores de veinticinco años, se arrepienten de ello y desean completar los niveles de escolaridad que aún adeudan, motivados principalmente por exigencias del mercado laboral, pero se encuentran imposibilitados de hacerlo porque la provincia no cuenta con escuelas de adultos y, ésto limita seriamente sus posibilidades de reinsertarse al sistema educativo.

Frente a ello, esta cátedra elaboró el programa “Volver a la Escuela”, que inicialmente fue desarrollado en Villa Mercedes entre los años 1998- 2002, en virtud del cual un grupo de voluntarios preparó a los jóvenes y adultos que habían abandonado la escuela para que rindieran como alumnos libres en una institución educativa oficial, certificando de este modo los niveles básicos de escolaridad que adeudaban. En ese período rindieron y aprobaron 200 personas. De ese total, cerca del 65% fueron jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 22 años, de los cuales un 75% se incorporó a la educación formal. El 25% restante fueron personas mayores de 22 años, de los cuales, un 60% se integraron a actividades comunitarias en su barrio

Actualmente, dicha cátedra ha iniciado una experiencia similar en ciudad de San Luis, en este caso un grupo de empleados municipales se encargan de enseñar las nociones básicas de lecto-escritura a grupos de vecinos analfabetos; muchos de ellos son beneficiarios de Plan Jefe y Jefa de Hogares, y rinden como alumnos libres en una escuela del medio.

3.3. Propuesta del Plan de Inclusión para los Analfabetos

Según el censo de 2001, en San Luis aproximadamente el 3% de la población mayor de 15 años es analfabeta. Éste quizás es el único problema vinculado a la pobreza que el

gobierno provincial reconoce y está dispuesto a resolverlo. Así lo manifestó Alberto Rodríguez Saa en el discurso de la apertura del Período Ordinario Bicameral, en 2006:

(...) en el dos mil siete, se va a alfabetizar a mil quinientos analfabetos y en el dos mil seis se prevé alfabetizar a mil jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir.

El ámbito para resolver esta problemática no ha sido el sistema educativo, porque el área de educación de adultos está desmantelada, sino el Plan de Inclusión Social. En ese marco los beneficiarios de dicho plan, alfabetizan a otros jóvenes y adultos, también beneficiarios, que no saben leer y escribir. Una vez que han culminado parte del proceso, al igual que la propuesta de la cátedra libre, estos jóvenes y adultos rinden un tramo del sistema de educación en calidad de libres en una institución educativa del medio, certificando progresivamente de este modo los niveles básicos de escolaridad.

3.4. Apreciación crítica de las propuestas alternativas al sistema educativo

Haciendo una valoración crítica de las propuestas alternativas al sistema educativo se puede afirmar que las mismas tienen dos méritos importantes, parten de reconocer que la problemática de la pobreza está instalada en la provincia y están intentando resolverla; pero las experiencias que desarrollan son heterogéneas, fragmentadas, transitorias y, por lo tanto son insuficientes para salir de este complejo problema.

- ◆ Son heterogéneas; en primer lugar, porque se sostienen desde supuestos y prácticas ideológico-políticas diferentes y hasta a veces antagónicas; en segundo lugar porque poseen intenciones distintas, algunas buscan aliviar transitoriamente los daños considerables que produce la pobreza y, otras en cambio, potencian la capacidad de autonomía de los sujetos u organizaciones para que puedan solucionar sus problemas.
- ◆ Son fragmentadas, puesto que no forman parte de un sistema articulado y coherente que le de unidad. Estas experiencias no están relacionadas entre sí, inclusive aquellas llevadas a cabo por una sola institución, como lo es la Universidad.
- ◆ Son transitorias, puesto que se van renovando periódicamente sin que exista una estructura que garantice su continuidad.
- ◆ Son focalizadas porque solo atienden a un grupo puntual y concreto de la sociedad.

4. Consideraciones finales

A modo de conclusión, se resaltarán aquellas consideraciones más relevantes que se han efectuado a lo largo de este trabajo.

En primer lugar, se ha demostrado que en la provincia de San Luis la repitencia, la sobreedad y el abandono son superiores a la mayoría de las otras provincias; la cobertura del sistema educativo tanto en el Nivel Inicial como la EGB no es universal; las necesidades educativas de los jóvenes y adultos no están cubiertas adecuadamente puesto que el gobierno cerró aquellos espacios educativos donde ejercer el derecho a estudiar. Asimismo, los alumnos de las escuelas rurales tienen serios problemas en permanecer y además, no hay un sistema de formación docente orientado hacia este ámbito. Todos estos problemas educativos gravitan sobre la igualdad de oportunidades y están afectando sustantivamente a aquellas poblaciones en situaciones de pobreza.

Pero, lo más preocupante no es solamente que haya problemas, sino que el gobierno provincial se esfuerza por negar su existencia, utilizando formas de razonamientos que impiden que estas cuestiones sean pensadas y visibilizadas. Este trabajo es, en cierto sentido, una contribución que apunta a construir una perspectiva para ver y hacer ver el problema negado, cuestionando e impugnando las premisas sobre las que se monta dicho razonamiento.

En segundo lugar, como se pudo apreciar, hay diversas organizaciones sociales que están desarrollando prácticas educativas que intentan moligerar los efectos dolorosos de la pobreza, ellos “entran por la ventana lo que el sistema educativo se encargó de echar por la puerta”. Esas prácticas son valiosas, pero son heterogéneas, fragmentadas, transitorias e insuficientes para salir de este complejo problema. Los efectos pedagógicos de la pobreza no se logran modificando solamente los aspectos educativos. La educación no constituye “la salida de la pobreza” como pensaron algunos políticos y científicos sociales en algún momento, es necesario intervenir fundamentalmente sobre el mundo económico, social y cultural. Sólo en este marco de transformaciones, la construcción de proyectos políticos universales y estables que garanticen las condiciones necesarias para que sea posible su continuidad, puede ser un camino para empezar a resolver este problema.

En tercer y último lugar, en contextos donde se afianza la pobreza, es necesario que el Estado garantice; en primer lugar, una *escuela pública gratuita* donde todos los sujetos, sin discriminaciones, puedan concurrir; en segundo lugar, una *escuela de calidad* donde se distribuya igualitariamente los conocimientos sistematizados en la cultura y; por último, una *ayuda económica* para que las familias puedan sostener en el tiempo la decisión de mandar “los chicos a la escuelas”, porque se está convirtiendo en una pesada carga para los padres. Todo ello contribuirá a la formación de ciudadanos que puedan participar como miembros plenos en una sociedad de iguales.

BIBLIOGRAFÍA

Aguerrondo, Inés (1993): Escuela, fracaso y pobreza: Cómo salir del círculo vicioso. Washington, D.C.: INTERAMER/OEA, 1993.

Cátedra Libre de Alfabetización “Paulo Freire. (2004): Proyecto volver a la escuela. Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales. UNSL. San Luis.

CIPPEC (2004): Los estados provinciales frente a las brechas socio-educativas. CIPPEC-Fondos de Investigaciones PREAL- Buenos Aires

Olguín y Otros (2005): Desocupación, pobreza y planes sociales. Análisis de la incidencia de la ayuda social en San Luis y cuyo en el 1er semestre de 2004. En Foro: Trayectos y territorios de desempleo. Mar del Plata.

Olguín, J. y Otros (2001): San Luis: ¿provincia rica, provincia pobre? Pre-Congreso ASET

Páez, M y Otros. (2002): San Luis ¿modelo nacional? En KAIROS. Año 6 Nro. Mercedes-San Luis.

Pedroza, H y Pizarra on line (2006): Lograr mejor calidad de vida con lo que se tienen. En revista Pizarra on line. Año I. Nro.22. San Luis

Rodríguez Saa, Adolfo (2006): Entrevista realizada por el periodista Alberto Trombetta en el programa Estado de Situación, Política y Economía (P+E) de Cablevisión **Disponible en:** en: Altermedia Spain - <http://es.altermedia.info>

Rodríguez Saa, Alberto (2006): Discurso de apertura del XIX Período Ordinario Bicameral de Sesiones. Diarios de sesiones. Cámara de Diputado. San Luis.

Trocello y otros (2006): Inclusión social sin desarrollo: El caso de San Luis. En Dorondo, J. Desarrollo y equidad. ICALA. Rio Cuarto.

Trocello, M (2004). Cultura política y legitimidad simbólica en San Luis. En Política y Gestión. Vol. VII. Homo Sapiens

Yuli, M y Araya, R. (2005): Situación de la niñez en la Provincia del San Luis. En revista Fundamento de Humanidades. Año VI. Número II (12). San Luis.